

**UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
FACULTAD DE DERECHO  
JUNTA ELECTORAL DE CENTRO**

**RESOLUCIÓN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2022**

No habiéndose producido modificación alguna, según prevé el art. 7.4 del Reglamento Electoral de la Universidad de Salamanca, se elevan a definitivos los censos electorales en la elección de representantes en Junta de Facultad y en los Consejos de Departamento.

Igualmente, se hace definitiva la distribución de la asignación de representantes en la Junta de la Facultad de Derecho contenida en la Resolución de la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de 24 de octubre de 2022.

En Salamanca, a 3 de noviembre de 2022

El Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de Derecho

Juan Pablo Aparicio Vaquer

